

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	EQU-24 Rev-03
Código:	EQU-24
Revisión:	Rev-03
Mes-Año:	Diciembre - 2022
Vigencia:	Desde: 01-01-2023
	Hasta: 31-12-2024
Tipo:	Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: **UNIDAD DENTAL - PORTATIL**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Módulo portátil	1.01	Tipo maleta en caja sólida o lonchera de alto impacto u otra forma similar resistente, de fácil transporte.
	1.02	Compresor incorporado libre de aceite, mínimo 500W o su equivalente (HP. KW. otros).
	1.03	Con jeringa triple.
	1.04	Sistema de eyección de Saliva

Características específicas

Control de módulo	2.01	Incluir pedal para control
--------------------------	------	----------------------------

Accesorios y Consumibles

Accesorios	3.01	Un (1) Pieza de mano Recta.
	3.02	Un (1) Contra ángulo.
	3.03	Una (1) Turbina con set de fresas.
	3.04	Una (1) Lámpara de fotocurado LED inalámbrica.
	3.05	Un (1) Cavitrón.
	3.06	Una (1) Bandeja para instrumental en acero inoxidable.
	3.07	Un (1) sillón plegable para uso odontológico.
	3.08	Lámpara portátil LED con brazo flexible o tipo cuello de ganso.
	3.09	Escupidera portátil en acero inoxidable.
	3.10	Butaca o silla portátil plegable.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada cuatro meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años